RESUMEN MEDIOS 18-09-2026

Índice de temas tratados

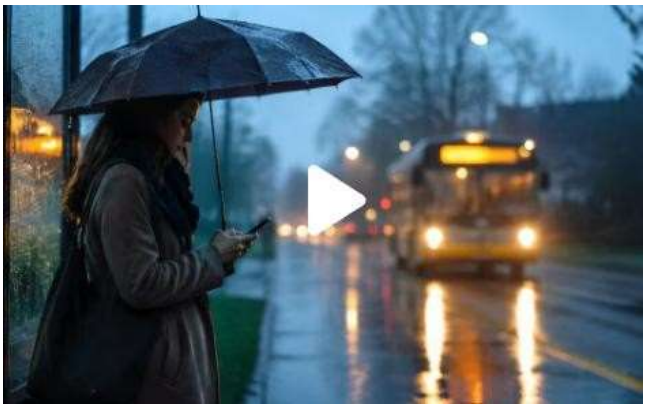
PROVINCIA / CIUDAD	TEMA	PÁGINA
CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)	Reglas de tránsito para colectivos: obligaciones de choferes, pasajeros y multas por infracciones.	**1 – 2**
Provincia de Buenos Aires (Buenos Aires)	Plan de renovación de la red de subtes: nuevos coches, escaleras mecánicas, ascensores y futura Línea F.	**2 – 3**
Provincia de Buenos Aires (Villa Gesell)	Agresión a un chofer de ómnibus en la terminal tras una disputa con un pasajero por el equipaje.	**4**
Provincia de Chubut (Comodoro Rivadavia)	Desmentida de una concejal sobre un juicio millonario contra el Municipio por transporte público.	**4, 5 y 6**
Provincia de Chubut (Puerto Madryn)	Aprobación de la Tarifa Social (55% de descuento) y gratuidad para jubilados y personas con discapacidad.	**6 y 7**
Provincia de Jujuy (Jujuy)	Aumento de las tarifas del boleto de colectivo urbano e interurbano.	**7**
Provincia de Mendoza (Mendoza)	Eliminación del descuento del 17% para viajes en "horas valle" en el transporte público.	**8**
Provincia de Misiones (Posadas)	Próxima inauguración de la estación de transferencia de Itaembé Guazú y actualización de la app de estacionamiento.	**9 y 10**
Provincia de Río Negro (Bariloche)	Principio de incendio controlado en un colectivo particular en pleno centro de la ciudad.	**10 y 11**
Provincia de San Luis (San Luis)	Restablecimiento de una frecuencia de transporte interurbano clave entre San Luis y Quines.	**11**

Ciudad Autónoma Buenos Aires

BUENOS AIRES – TN – 18.09.2026

La regla que pocos conocen sobre los colectivos: cuándo deben parar y qué multas pueden recibir

La normativa porteña fija obligaciones para choferes y pasajeros, desde frenar bajo la lluvia hasta evitar ciertas conductas dentro de la unidad.



El colectivo es una patria sobre ruedas. Como cualquier país, tiene sus propias reglas, su propia fauna y sus autoridades, pero se diferencia de la Argentina en un detalle fundamental: siempre va para adelante. Sin embargo, las leyes del transporte público guardan sus propios secretos. Uno de los mejor guardados es que los colectivos están obligados a parar en todas las esquinas, sin excepción, todas las noches de 22:00 a 06:00 horas y durante los días de lluvia.

Quizás suene utópico exigirlo; pedirle a un colectivero que frene en medio de una garúa tiene la misma probabilidad de éxito que pedirle a Wanda Nara que resuelva sus problemas familiares en privado. Pero la norma existe: el artículo 9.2.3, inciso g) del Código de Tránsito de CABA (Ley N° 2.148) establece que ignorar esta obligación es una infracción sancionada por el artículo 6.1.44 del Régimen de Faltas (Ley N° 451) con 70 Unidades Fijas (unos $82.110).

Esa misma multa de $82.110 (70 UF) se le aplica al chofer si decide fumar dentro de la unidad (art. 9.2.3, inc. e) circular con las puertas abiertas (art. 9.2.3, inc. h) o ponerse a escuchar la radio o reproductores de sonido mientras maneja (art. 9.2.3, inc. i). Ahora, si la infracción pasa al terreno de la distracción digital y el conductor manipula un teléfono celular o usa auriculares en ambos oídos al volante (art. 9.2.3, inc. d), la contribución involuntaria al Gobierno de la Ciudad sube a 100 Unidades Fijas ($117.300).

Las penas se vuelven bastante más pesadas cuando entran en juego los reflejos de piloto de carreras. Si el chofer realiza maniobras imprudentes, aceleraciones bruscas o clavadas de freno que mandan a volar a medio pasillo (art. 9.2.3, inc. c), la sanción por conducción peligrosa asciende a $175.950 según el artículo 6.1.31. Aunque el récord en la escala de faltas se lo lleva la distracción extrema: redactar o enviar mensajes de texto al conducir (art. 9.2.3, inc. d) castiga al chofer con una multa de $234.600.

En la letra chica de la normativa de CABA también aparecen verdaderas joyitas del decoro vial. Por ejemplo, hay sanción si queda a la vista la escoba: el artículo 6.2.1, inciso i) exige explícitamente que los elementos de limpieza se mantengan fuera de la vista del pasaje.

Pero en esta patria ambulante no todo son derechos, también hay obligaciones para los pasajeros. Deben ceder de inmediato el asiento a personas ancianas, embarazadas, con discapacidad o movilidad reducida. Tampoco pueden escuchar música o ver videos sin auriculares (inc. g). Está prohibido fumar o sacar los brazos por las ventanillas (inc. h), llevar animales —salvo los perros guía de personas no videntes (inc. e)— y subir a la unidad habiéndosele advertido que el pasaje está completo (inc. c).

Asimismo, la norma prohíbe entorpecer el paso en los pasillos interiores con conductas impropias o bultos (inc. d). ¿Y la mochila?. Si bien la mochila no está expresamente prohibida, hay que llevarla apoyada en el suelo entre las piernas o colgada al pecho para no transformarse en un obstáculo involuntario para el resto.

Para hacer viable todo este sistema, la ley asigna al Cuerpo de Agentes de control de Tránsito la autoridad de control, en coordinación con la Policía de la Ciudad de Buenos Aires (por ejemplo, ante la negativa de un pasajero a descender o cualquier otra falta). Por su parte, la autoridad sancionadora (la que va a cobrar las multas) es la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la CABA,

En definitiva, entre las normas escritas y la realidad de la calle se dibuja un abismo cotidiano. Conocer estas reglas no garantiza que el colectivo frene bajo la lluvia o que el pasillo esté despejado, pero al menos nos recuerda que, aun en el caos del tránsito porteño, existe un reglamento que nos define cómo viajar un poco mejor.

Provincia de Buenos Aires

BUENOS AIRES

BUENOS AIRES – Mdzol – 18.09.2026

El subte se renueva: nuevos trenes, escaleras mecánicas y ascensores

La Ciudad avanza con un paquete de obras que incluye 174 nuevos coches para la Línea B, 50 unidades para las líneas A y C, el reemplazo de 84 escaleras mecánicas y la instalación de 12 ascensores.

La red de subtes de Buenos Aires atraviesa un proceso de renovación que contempla obras en distintas líneas y estaciones. El plan incluye la incorporación de nuevos trenes, el reemplazo de escaleras mecánicas y la ampliación de la infraestructura de accesibilidad, además de la licitación de la futura Línea F.

El proyecto más importante es la renovación completa de la flota de la Línea B, que incorporará 174 coches cero kilómetro previstos para principios de 2027.

¿Cuándo llegarán los nuevos coches de la Línea B?

Los 174 nuevos coches comenzarán a incorporarse a la Línea B a principios de 2027 y reemplazarán a la actual flota, cuyos trenes tienen más de 60 años de antigüedad.

La renovación alcanzará el recorrido entre las estaciones cabecera Leandro N. Alem

y Juan Manuel de Rosas.

El jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri, destacó que la Línea B es la más utilizada de la red y explicó que la decisión apunta a renovar toda la flota con coches cero kilómetro.

Las nuevas unidades tendrán aire acondicionado, cámaras de seguridad, sistema de información visual y auditivo para los pasajeros, iluminación LED antivandálica, asientos longitudinales y preparación para operar con un sistema de señales CBTC.

En infraestructura, habrá renovación del sistema eléctrico y el recambio de vías y aparatos de vías.

También habrá nuevos coches para las líneas A y C

La renovación del material rodante no estará limitada a la Línea B. Las líneas A y C recibirán 50 nuevos coches, cuya llegada al país está prevista a partir de enero.

El objetivo de estas incorporaciones es mejorar la frecuencia de ambos ramales.

El ministro de Movilidad e Infraestructura, Pablo Bereciartua, sostuvo que el subte es una pieza fundamental para la movilidad porteña y destacó la importancia de invertir tanto en el funcionamiento actual de la red como en su crecimiento futuro.

¿Cuántas escaleras mecánicas serán reemplazadas?

Otro de los proyectos en marcha es el Plan de Renovación de Escaleras Mecánicas, que contempla el reemplazo de 84 equipos obsoletos.

La cifra representa cerca del 30% del total de escaleras mecánicas de la red.

El plan está dividido en tres etapas. La primera ya finalizó e incluyó la renovación de siete equipos en seis estaciones: Pueyrredón y José Hernández, de la Línea D; San Juan, de la Línea C; Varela y General Urquiza, de la Línea E; y Venezuela, de la Línea H.

La segunda etapa contempla 36 escaleras y actualmente se encuentra en ejecución, mientras que la tercera está en proceso de licitación.

¿Dónde se instalarán los nuevos ascensores?

El Plan de Accesibilidad tiene como objetivo la instalación de 12 ascensores en diferentes estaciones de la red. Las obras ya comenzaron en Federico Lacroze, de la Línea B, en sentido hacia Leandro N. Alem, y en Plaza de los Virreyes, de la Línea E.

Además, avanza la licitación para instalar seis ascensores en José Hernández y Olleros, ambas de la Línea D. Otros cuatro equipos serán instalados en Agüero y Scalabrini Ortiz, también de la Línea D.

El objetivo de estas obras es avanzar hacia una accesibilidad plena en las estaciones alcanzadas por el plan.

La futura Línea F

El paquete de obras también contempla la licitación de la futura Línea F, un proyecto que Jorge Macri vinculó con la renovación de la Línea B. Según el jefe de Gobierno porteño, se trata de la primera nueva línea que se construirá en la Ciudad en casi veinte años.

VILLA GESELL

VILLA GESELL – 0223 – 18.09.2026

Un chofer de un ómnibus terminó con una lesión en el rostro tras un conflicto con un pasajero por el equipaje

Un conflicto en la terminal de ómnibus de Villa Gesell terminó con un chofer golpeado, un aprehendido y una causa judicial por lesiones leves.

Un episodio de violencia registrado este miércoles en la terminal de ómnibus de Villa Gesell derivó en la aprehensión de un hombre y la apertura de una causa por lesiones leves, luego de un enfrentamiento con el conductor de un micro de una empresa de transporte de pasajeros.

La intervención policial se inició tras un llamado que alertó sobre un conflicto entre un pasajero y el chofer de la unidad.

Cuando los efectivos llegaron al lugar, procedieron a entrevistar por separado a las personas involucradas para esclarecer el origen de la disputa.

De acuerdo con lo establecido durante las primeras actuaciones, la discusión se habría desencadenado por el procedimiento para retirar equipaje de la bodega del colectivo.

En ese contexto, los agentes constataron que el conductor presentaba una lesión en el rostro compatible con un golpe de puño.

Los involucrados fueron trasladados a la dependencia policial, donde se continuaron las diligencias correspondientes, con intervención de la UFID N° 6.

La fiscalía avaló el procedimiento y dispuso el inicio de actuaciones por lesiones leves, además de notificar al hombre señalado sobre la formación de la causa. Luego de cumplidas las diligencias, recuperó la libertad.

La investigación permanece abierta para establecer con precisión cómo se desarrolló el enfrentamiento y las circunstancias que derivaron en la agresión denunciada.

Provincia de Chubut

COMODORO RIVADAVIA

COMODORO RIVADAVIA – Diario Crónico – 18.09.2026

Transporte: La concejal Ferreira desmiente un juicio por 30 millones de dólares contra el Municipio

La edil comodorense, hija del letrado que representa a la empresa Patagonia Argentina y previamente parte del mismo bufete, aclaró a Crónica que la cifra trascendida corresponde a una estimación técnica, la cual solo se evaluaría si la Justicia declara la nulidad de la licitación del transporte público y el municipio no regulariza la situación.

Además, detalló su postura en el recinto legislativo.

Tras las versiones que circularon en los últimos días sobre una supuesta demanda civil por 30 millones de dólares que la empresa Patagonia Argentina iniciaría contra la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, la concejal desmintió categóricamente la existencia de dicho proceso judicial y explicó el trasfondo del número que trascendió en el ámbito local.

"Ese juicio no está iniciado porque todavía tampoco está declarada la nulidad de la licitación", remarcó a Crónica la edil local Luciana Ferreira, dejando en claro que en la actualidad no pesa sobre las arcas municipales ningún reclamo indemnizatorio por esa suma.

El origen de la cifra

Al ser consultada sobre el origen del monto mencionado difundido en diversos medios (que se convierte a un poco más de 45 mil millones de pesos), la legisladora explicó que mantuvo un diálogo directo con su padre, José María Ferreira de las Casas, para conocer el contexto de sus declaraciones.

Según detalló, la cifra fue planteada como una hipótesis económica ante una eventualidad futura:

representaría la ganancia total proyectada que la empresa dejaría de percibir durante los diez años de concesión previstos en el pliego si se comprueba que el proceso licitatorio fue irregular.

"Es la ganancia que se tiene prevista para la concesión; lo que hubiera dejado la prestación del servicio por los diez años", puntualizó Ferreira.

"Si el servicio cuesta 80 por año y 20 es la ganancia que le queda a la empresa, multiplicado por diez años es lo que la firma dejó de percibir porque la Municipalidad licitó y adjudicó mal, en contra de lo que establece la ley", graficó.

No obstante, insistió en que se trata de un escenario puramente condicional:

"Mi papá explicó que, eventualmente, de anularse la licitación —que todavía no se anuló—, habría un reclamo económico por ese importe".

La causa judicial en curso

La concejal precisó que la única acción legal activa al día de hoy no persigue una compensación monetaria directa, sino la revisión de la adjudicación del servicio de transporte.

"Ahora solamente hay un juicio donde Patagonia demandó a la Municipalidad para plantear que el procedimiento de licitación tuvo irregularidades y que se adjudicó mal, entre otras razones porque Patagonia tenía una oferta económicamente más conveniente", señaló.

Ferreira recalcó que dicho litigio continúa en los tribunales: "Ese juicio no se ha resuelto todavía, no se declaró la nulidad de nada y no se sabe qué va a pasar".

Asimismo, describió los caminos que se abrirían si la Justicia llegara a fallar contra el Municipio: "Si se declara la nulidad, la Municipalidad tiene dos caminos: o hace de nuevo la licitación, o se la adjudica a Patagonia. Si no hace nada de eso, que es lo que debería hacer ante una nulidad, recién ahí Patagonia podría iniciar una acción

por daños y perjuicios por ese monto".

Su rol y abstenciones en el Concejo Deliberante

Por último, la concejal respondió a nuestro equipo respecto a los diversos cuestionamientos en torno a su labor parlamentaria y un posible conflicto de intereses dado su vínculo familiar con el estudio jurídico dirigido por el letrado de la empresa transportista.

Al respecto, aclaró cuál ha sido su conducta en el recinto: "Yo el pliego lo voté porque es un pliego nuevo para una nueva licitación, y fue lo único que acompañé porque lo habíamos trabajado todos con la universidad".

En contraposición, remarcó que mantuvo una línea de abstención sistemática frente a cualquier tratamiento vinculado a la dinámica contractual vigente: "En todo el resto siempre me abstuve. Todo lo que tuvo que ver con prórrogas, aumentos de boleto y demás, nunca voté ni a favor ni en contra; siempre me abstuve", concluyó.

PUERTO MADRYN

PUERTO MADRYN – Diario Jornada – 18.09.2026

Concejales aprobaron la Tarifa Social y Gratuidad para el transporte urbano

Será del 55 por ciento. Se sancionó con el acompañamiento de todos los bloques. El beneficio se extenderá hasta que se implemente la tarjeta SUBE.

Con la presencia de trabajadores del volante, taxistas, remiseros y de aplicaciones, se realizó la 16º Sesión Ordinaria. Entre otros temas importantes, se aprobó el régimen municipal de tarifa social y gratuidad para el transporte urbano de pasajeros.

La iniciativa, impulsada por el Bloque Arriba Chubut, fue tratada en la Comisión de Gobierno y tiene como objetivo garantizar el acceso al servicio público de transporte urbano a personas jubiladas, pensionadas y personas con discapacidad de la ciudad de Puerto Madryn.

La ordenanza sancionada contempla la tarifa para jubilados y pensionados y la gratuidad total para las personas que cuenten con Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente. En el caso de los jubilados se trata de un porcentaje que alcanza el 55 por ciento que está por encima de lo previsto por el sistema SUBE.

La propuesta prevé que el descuento destinado a jubilados y pensionados no se limite a determinadas franjas horarias sino que deberá aplicarse todos los días y durante todos los horarios en los que funcione el servicio.

La iniciativa estará en vigencia hasta tanto la empresa concrete la incorporación de las máquinas y el sistema SUBE comience a funcionar en cada una de las líneas del transporte urbano de pasajeros de la ciudad del Golfo.

Para acceder, los jubilados y pensionados deberán acreditar su identidad y su condición previsional. En el caso de las personas con discapacidad, será suficiente

presentar DNI y CUD vigente.

Asimismo, para evitar renovaciones y trámites reiterados una vez otorgado el beneficio se prevé que continué vigente mientras continúe la condición que dio origen al mismo. Todos los procedimientos de solicitud, actualización o renovación deberán ser gratuitos.

Provincia de Jujuy

JUJUY

JUJUY – Jujuy al Momento – 18.09.2026

Aumentan los colectivos: viajar en la ciudad pasará a costar $1.477,11

El municipio capitalino fijó el incremento tarifario a partir de este viernes 18 de septiembre. También sube el boleto para los viajes a Reyes, Guerrero, Yala, Los Nogales, León y Lozano.

- **Aumento del boleto**: El municipio capitalino fijó el incremento tarifario para colectivos a partir del viernes 18 de septiembre.
- **Nuevo costo**: Viajar dentro de San Salvador de Jujuy costará $1.477,11.
- **Otras rutas**: También sube el boleto para viajes a Reyes, Guerrero, Yala, Los Nogales, León y Lozano.

A pocas horas de que ingresara al Concejo Deliberante la comunicación de actualización tarifaria, el municipio capitalino confirmó el incremento del boleto del transporte urbano de pasajeros.

La suba impactará a partir de este viernes 18 de septiembre, desde las 8:00. Cabe recordar que, como viene ocurriendo desde hace tiempo, los aumentos se aplican cada 2 meses.

Viajar dentro de San Salvador de Jujuy pasa a costar $1.477,11.

Los nuevos valores:

- San Salvador a Reyes: $1.477,11
- San Salvador a Guerrero: $1.699,12
- San Salvador a San Pablo de Reyes: $1.699,12
- San Salvador a Termas de Reyes: $1.920,12
- San Salvador a Yala: 1.920,12
- San Salvador a Los Nogales: $2.142,11
- San Salvador a Lozano: $2.142,11
- San Salvador a León: $2.363,11

Provincia de Mendoza

MENDOZA

MENDOZA – Los Andes – 18.09.2026

El Gobierno suprimió el descuento de las "horas valle" en el transporte público



El descuento de las horas valle en el transporte público era de 17%, pero no aumentó la demanda, según el Gobierno.

El Gobierno provincial retiró un descuento que favorecía a los usuarios del transporte público del área metropolitana. Se trata de una reducción tarifaria del 17% que corría para quienes viajaran en las "horas valle", es decir, las que tienen menos demanda de servicio.

El beneficio existía desde fines de 2024, pero se eliminó "tras la última actualización tarifaria", informó el Poder Ejecutivo este jueves. El boleto mínimo de colectivo en Gran Mendoza subió en julio de 1.400 a 1.680 pesos.

Antes el Gobierno había dispuesto descuentos para viajar entre las 9 y las 11 en la mañana y entre las 14,30 y las 16, con el objetivo de descomprimir el servicio en los horarios pico. Pero la propuesta no atrajo: "Los descuentos en horas valle eran una medida transitoria que, según el análisis de las transacciones de SUBE, no logró redistribuir los viajes", comunicó el Ejecutivo.

En una especie de comunicado, el Gobierno también habló de la necesidad de "optimizar costos" y agregó que destinará los recursos del descuento a alguna medida de "mayor impacto operativo", aunque no brindó detalles al respecto.

"Los horarios laborales, escolares y comerciales condicionan los hábitos de los usuarios, limitando el impacto de esta modalidad. Por eso, tras la última actualización tarifaria, se decidió dejarla sin efecto para optimizar los costos del sistema y destinar los recursos a medidas con mayor impacto operativo", dice el comunicado oficial.

La medida provocó reacciones en la oposición. "El modelo brillante de Alfredo Cornejo: la provincia no crece, los salarios corren de atrás, el consumo cae y las persianas bajan...pero el Gobierno siempre encuentra una manera de cobrarte un poco más. Chau descuento del colectivo. Ya no gobiernan Mendoza: administran el ajuste", expresó el jefe del bloque de diputados provinciales del PJ, Germán Gómez.

Provincia de Misiones

POSADAS

POSADAS – Misiones Online – 18.09.2026

Transporte en Posadas: la nueva estación de transferencia de Itaembé Guazú comenzará a funcionar en 2027 con 26 líneas

La nueva estación de transferencia de Itaembé Guazú comenzaría a funcionar en enero de 2027 con 26 líneas de colectivos y una proyección de llegar a unas 40 en su etapa de mayor desarrollo. Desde Movilidad Urbana explicaron que el nodo permitirá mejorar las frecuencias y reorganizar el transporte público en el suroeste de Posadas.

Los usuarios del transporte urbano en la zona suroeste de Posadas contarán con un nuevo punto de conectividad antes de que termine la temporada estival. El municipio avanza a paso firme con los trabajos en el predio ubicado sobre el Acceso Oeste, donde se construye la futura estación de transferencia que pretende transformar la circulación de miles de vecinos.

Así lo aseguró el secretario de Movilidad Urbana de Posadas, Lucas Jardín, quien afirmó que los trabajos viales preliminares en el terreno ya muestran un desarrollo importante: “Empezamos a trabajar hace ya 2 años en todo lo que es el terreno y las obras básicas, las obras viales, lo que por ahí ahora pasa la gente y ve ahí en Acceso Oeste”.

El funcionario detalló que, tras culminar esta fase de accesos, comenzará la etapa de las obras civiles que contemplan la construcción del sistema de andenes.

La planificación de la comuna apunta a aprovechar los meses de menor movimiento escolar y administrativo para poner en marcha las primeras líneas de colectivos.

En ese sentido, Jardín precisó: “La intención era para el verano, en enero, cuando baja la demanda del transporte, poder llegar a empezar a hacer las primeras habilitaciones”.

Integración y nuevas frecuencias

El nodo de Itaembé Guazú beneficiará a los residentes de ese complejo habitacional y reordenará el tránsito de las comunidades aledañas que hoy dependen de recorridos extensos.

El funcionario municipal remarcó la necesidad de dar respuestas a sectores históricos como Nemesio Parma, Cruz del Sur y Campo Bauer, que registran una demanda educativa y laboral creciente.

Señaló que el objetivo del sistema integrado es optimizar los recursos y mejorar los tiempos de espera: “Los tramos de Itaembé Guazú van a tener mayor frecuencia de transporte, se van a generar alimentadores y troncales en la vía para generar mayor frecuencia e ir al centro”.

El esquema prevé que la estación funcione con aproximadamente 40 líneas, aunque la intención oficial es arrancar la primera fase con unas 26 líneas activas.

Respecto a la posibilidad de incorporar unidades más chicas para los recorridos internos de menor densidad, el secretario confirmó que es una alternativa viable que analizan junto a las empresas prestatarias del servicio.

Según manifestó, el objetivo es equilibrar los costos operativos sin descuidar al pasajero de las zonas más alejadas.

Para el secretario, la clave radica en la eficiencia del parque automotor: “Si tenés un colectivo de un gran porte, o sea, tiene un gran motor y un gran consumo, y tal vez por baja demanda, entonces ponés un colectivo más chico. Es buscar la relación peso-potencia adecuada en estos lugares periféricos de la ciudad”.

El plan de reordenamiento del transporte metropolitano también contempla la proyección de una terminal de menores dimensiones sobre la avenida Venezuela para dar cobertura a la demanda de San Isidro y todo el sector sur de la capital misionera.

Estacionamiento Medido

Por otro lado, el titular de Movilidad Urbana se refirió al reciente lanzamiento de la nueva aplicación del Sistema de Estacionamiento Medido (SEM), que unifica las plataformas de vehículos y motocicletas para dispositivos Android.

Jardín argumentó que la decisión de renovar el software responde principalmente a la necesidad de blindar la base de datos de los usuarios frente a posibles vulnerabilidades virtuales.

El funcionario advirtió que estos sistemas son susceptibles a sufrir ataques cibernéticos y que la actualización constante resulta indispensable para el resguardo de la información y las transacciones económicas de los vecinos.

Provincia de Río Negro

BARIOCHE

BARILOCHE – El Ciudadano – 18.09.2026

Un colectivo se prendió fuego en pleno centro de Bariloche

Este mediodía se vivieron momentos de tensión por un micro particular que se prendió fuego. Afortunadamente las llamas fueron controladas.

El principio de incendio ocurrió este jueves cerca de las 13 horas, en la zona de 9 de Julio y Mitre. Los propietarios del rodado lograron controlar las llamas utilizando los matafuegos del propio vehículo. Afortunadamente no se registraron heridos de gravedad. Un momento de preocupación se vivió este jueves al mediodía en pleno centro de Bariloche, cuando un colectivo particular comenzó a prenderse fuego mientras se encontraba estacionado sobre de 9 de Julio y Mitre.

El hecho ocurrió alrededor de las 13 horas y, hasta el momento, no fueron confirmadas las causas que provocaron el inicio del fuego. Los propios propietarios del colectivo actuaron rápidamente y lograron sofocar el principio de incendio utilizando los extintores que se encontraban en el interior del rodado, evitando que las llamas se propagaran. También intervino personal policial de la Unidad Segunda, que se acercó al lugar para asistir ante la situación y colaborar con el operativo preventivo.

Provincia de San Luis

SAN LUIS

SAN LUIS – Informelo – 18.09.2026

Restablecen un servicio entre San Luis y Quines

Se trata del servicio de las 10:00 que une la ciudad de San Luis con Quines.

Operará a partir del 21 de septiembre, de lunes a viernes, y estará a cargo de la empresa Blanca Paloma.

La secretaría de Transporte informó que, a partir del lunes 21 de septiembre, la empresa Blanca Paloma restablecerá la frecuencia de las 10:00 con salida desde la ciudad de San Luis y destino final en Quines. El servicio operará de lunes a viernes, garantizando mayor conectividad para los vecinos y localidades del norte provincial.

La medida responde a la evaluación de la demanda de los usuarios y busca fortalecer las frecuencias en horarios clave para trámites, actividades laborales, comerciales, pero especialmente para estudiantes. El trayecto contempla paradas intermedias en El Milagro, Vizcacheras, Toro Negro, Pozo del Tala, San Francisco del Monte de Oro, Leandro N. Alem y Luján.
